Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. - Chaparral Tolima, 22 de octubre de 2021.- A Despacho del señor Juez el anterior memorial, anexo al proceso, para que se sirva proveer.

ARCENIS RAMIREZ
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral Tolima, veinticinco de octubre de dos mil veintiuno.

RAD. 73168400300120170030400
PROCESO: EJECUTIVO MENOR CUANTIA
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A. NIT. 860-034-313 -7 gerencia@hyh.net.co
DEMANDADO: ALDALBER SANCHEZ CUMBE C.C: 93.452845. Sin correo.

Previamente a resolver lo solicitado, se ordena a los interesados aportar los soportes que acrediten la facultad para peticionar en este asunto, en representación de cada una de las entidades, demandante y demandada.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en el estado No. 177, hoy 26 de octubre de 2021.
La secretaria,

ARCENIS RAMIREZ.